

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aprueba Adjudicación.

DECRETO EXENTO Nº 3121

LONGAVI, 18 OCT. 2010

VISTOS:

Las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público por los oferentes (4085-112-L110)

El Acta de Adjudicación propuesta Pública, "Técnico Área Agrícola".

La Ley Nº 19.886, sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de prestación de servicios.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la oferta se encuadra al presupuesto disponible y también a los requerimientos técnicos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Acta de Adjudicación, Propuesta Pública, "Técnico Área Agrícola" ID 4085-112-L110.

2. **ACEPTASE Y ADJUDIQUENSE A:**

JAIME MEJIAS BECERRA, Rut _____ por un monto total de \$1.840.0000 (un millón ochocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido.

3. **AUTORIZASE**, enviar Orden de Compra, emitida por el Portal Mercado Público, al Proveedor adjudicado ID 4085-112-L110

4. **IMPUTESE**, al gasto correspondiente a lo siguiente:

ITEM 1140531, MIDEPLAN 2010, Programa Autoconsumo.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

M.Sancho/V.Espinoza/Mc.Verdugo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad Página Web
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



★ CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL